



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

NOV

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE SAN LUIS POTOSÍ
PLIEGO DE COMISION

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA _____

FOLIO No.

CLAVE PRESUPUESTAL:	
NACIONAL:	03 28 001 411 11 11 000 3751
EXTRANJERO:	

DIRECCION: ADMINISTRACION Y PLANEACION _____

EMPLEADO DE COMISION	Daniel Vidales Espinosa
NUMERO DE EMPLEADO	110272
PUESTO Y CATEGORIA	Policia Segundo No. 573, (07-13), Confianza
LUGAR DE COMISION	San Miguel de Allende, Gto.
FECHA DE COMISION	05 de Noviembre del 2018
MOTIVO Y JUSTIFICACION DE LA COMISION	Brindar Seguridad y Custodia a funcionarios de la SSP.

TARIFAS AUTORIZADAS PARA VIÁTICOS

	CUOTA	DIAS	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	ARREND. VEH.	TOTAL
	DIARIA					
DENTRO DEL ESTADO SIN PERNOCTAR						\$0.00
DENTRO DEL ESTADO PERNOCTANDO						\$0.00
FUERA DEL ESTADO SIN PERNOCTAR	\$800.00	1		\$800.00		\$800.00
FUERA DEL ESTADO PERNOCTANDO						\$0.00
TOTAL DE VIÁTICOS	\$800.00			\$800.00		\$800.00

GASTOS DE TRASLADO EN COMISIONES OFICIALES

	CLAVE PRESUPUESTAL:					
	03 28 001 411 11 11 000 3752					
	AVION	AUTOBUS	VEHICULO	TAXI	OTROS	TOTAL
PEAJE						\$0.00
PASAJE						\$0.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						\$0.00
ASISTENCIA MECANICA						\$0.00
GASTOS DE TRASLADO EN COMISIONES OFICIALES						\$0.00
	GRAN TOTAL					\$800.00

MEDIO DE TRANSPORTE PARA REALIZAR COMISION EN:

1. VEHICULO OFICIAL No. PLACA TD-6612 E
 2. VEHICULO PARTICULAR No. PLACA _____
 3. AUTOBUS _____
 4. AVION _____
 5. MARITIMO _____
 6. FERROVIARIO _____

RECIBI LA CANTIDAD DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
 POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN.

AUTORIZA

Lic. Oswaldo Perlas Pachoa
 Director Administrativo de la SSP

RECIBE

Daniel Vidales Espinosa
 Policía Segundo No. 573, (07-13), Confianza

*HE REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y CUMPLE LA LEGISLACION APLICABLE VIGENTE Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL E
 DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y A LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
 ASI COMO LA NORMATIVIDAD SEGUN CIRCULAR SF/CGF/ST/001/2010 DE LA COMISION GASTO FINANCIAMIENTO.